



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 035

San Isidro, 22 ENE. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, por razones de salud la Subgerente de Comunicaciones e Imagen, Sra. Susana Mariela Lora Chacaltana se encuentra haciendo uso de su descanso médico desde el 22 de enero de 2010;

Que, en tal sentido, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Comunicaciones e Imagen, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, de conformidad con el artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, con efectividad a partir del día 22 de enero de 2010, las funciones de Subgerente de Comunicaciones e Imagen a don **RICARDO BERNARDO SANCHEZ - SERRA SERRA**, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia Municipal, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Handwritten signature of E. Antonio Meier Cresci]

**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**

